



RESOLUCIÓN DECECO N° 314 - 19

Salta, - 8 MAY 2019
EXPEDIENTE N° 6116/06

VISTO: La planificación de la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA** del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Mg. Miguel Martín NINA, Profesor Asociado de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resoluciones CS N° 322/03).

Que a fs. 101, del expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la planificación que obra de fs. 79 a 99, de la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA** del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Mg. Miguel Martín NINA, Profesor Asociado de la mencionada asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Miguel Martín NINA, al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Gf. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fe. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANEXO - RESOLUCIÓN DECECO Nº 314 - 19
CONTENIDOS PROGRAMATICOS

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DOCENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CARRERA(S): LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

SEDE: SALTA

AÑO DE LA CARRERA: Cuarto

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CUATRIMESTRE: Primero

CARGA HORARIO TOTAL: 90 HORAS

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HORAS

PERIODO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Nina, Miguel Martín	Master	Profesor. Asociado	Semi
No Ocupado	-----()-----	Profesor Adjunto	Semi
Terán, Hernán Jaime	Master	Profesor. Adjunto	Semi
Claros, María Soledad	Especialista	Auxiliar Docente	Semi
Hering, Carlos Ernesto	Especialista	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Roger Leguizamón	Especialista	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Burgos, Paula	Especialista	Auxiliar Docente	Simple
Martínez, Julio	Especialista	Auxiliar Docente	Simple
Flores, Liliana Maribel	Estudiante	Aux. de 2º Categoría	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Administración y Hacienda Pública (24) se encuentra dentro del Ciclo Profesional del Licenciado en Administración, con un régimen cuatrimestral, con 90 horas totales de clase, especificada como materia de 4to año de la carrera.

Se prevén los siguientes contenidos mínimos: Administración, gestión y control del Sector Público. Actividad financiera – económica – patrimonial del Estado. Hacienda Pública. Administración Presupuestaria. Principales Ingresos y Gastos. Administración del Tesoro. Administración del Crédito Público. Administración del Patrimonio del Estado. Administración del Sistema de Inversiones. Los Sistemas de Información del Sector Público. Estados contables públicos. Análisis e interpretación. Políticas y administración del control público. Sector Público Argentino. Sector Público No Financiero. Actualización en temas de la Administración Financiera y de Políticas y Administración del Control Público.

La unidad curricular está compuesta por siete unidades temáticas referidas a nociones básicas, Hacienda Pública, Administración Financiera – Sistemas -: Presupuesto. Contabilidad, Tesorería, Contrataciones. Crédito Público, Inversiones, Bienes, Control Público y Sistema de Personal.

Los contenidos mínimos constituyen unidades temáticas con un conjunto de temas armónicos cuyo propósito es el estudio de la Actividad Financiera Pública desde la óptica de la organización, la gestión y la evaluación de la misma y aporta los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para el ejercicio profesional del L.A.



[Handwritten signature]

